

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

11 de febrero de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 11 de febrero de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 4 de febrero de 2022.

SEGUNDO: Contrato menor de Servicios a MOES Eventos S.L. N° Expte: 2022/CTT 01/000005.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 8 de febrero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para ejecutar la subvención del Programa Municipal específico de Reactivación Cultural y Deportiva incluido en el "Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021", en concreto, a la LÍNEA I: Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales, Resolución Presidencia nº 6230/2021 de fecha 21/10/2021. Se va a contratar los servicios de un artista para el día 12 de febrero, dentro del programa cultural 2022. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código Seguro De Verificación:	CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:02
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:55
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Código CPV: 92312000-1 - Servicios artísticos.

Valor estimado del contrato: 800,00 € IVA: 168,00 € Precio: 968,00 €

Partida presupuestaria: 334/22799-21100012.- Promoción cultural/otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. GFA: Programa de Reactivación Cultural y Deportiva "Plan Contigo"
LÍNEA 1. Programación de Artistas.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "MOES Eventos, S.L., con el C.I.F.: B-90310764" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "MOES Eventos, S.L., con el C.I.F.: B-90310764".

TERCERO. Aprobar el gasto de 968,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/22799-Promoción cultural/otros trabajos realizados por otras empresas y profesiones.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 92312000-1 - Servicios artísticos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación:	CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:02
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:55
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO: Asuntos urgentes.

3.1. Contratación personal laboral temporal a través de bolsa de empleo. Peón de limpieza (Expte.: 2022/PCO_01/000008)

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos de fecha 09/02/2022 (Expediente nº 2022/PCO_01/000008) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de cubrir la vacante de un peón de limpieza, se precisa llevar a cabo la contratación de personal laboral temporal, a través de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 05/07/2021

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder al llamamiento de D^a Sonia Rodríguez Rodríguez con D.N.I. 48807983M, candidato que corresponde por turno de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento constituida con fecha 05/07/2021, de la categoría profesional personal de limpieza, y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de un peón de limpieza.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que asciende la retribución, según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo

TERCERO. Requerir al interesado para que en un plazo de 5 días, acredite las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

CUARTO. Formalizar, el contrato de trabajo en la modalidad regulada por el artículo 12 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, con una duración de 60 días, a partir de su formalización y en régimen de dedicación a tiempo parcial (25h semanales).

QUINTO. Comunicar al interesado que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 18/02/2021 y finalizará el 18/04/2022

Asimismo, informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Código Seguro De Verificación:	CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:02
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:55
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

3.2. Solicitud de Licencia de Obra Menor en Avenida Andalucía nº 24, en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla (Expte.: 2022/LMN 02/000001)

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 10/02/2022 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por MOISES MUÑOZ SUAREZ con NIF nº 52696705W,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos: Ampliación de cochera a MOISES MUÑOZ SUAREZ con NIF nº 52696705W en Avenida Andalucía nº 24, en Castilleja del Campo, Sevilla, Referencia catastral del inmueble 5914004QB3451S0001HO.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 840,00 Euros

Licencia de Obra 2,5% : 21,00 Euros

Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 16,80 Euros

Total a Pagar: 37,80 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

3.3. Contrato Menor de Servicios, ANTONIO MOLINA BAENA, Expediente nº 2022/CTT 01/000016.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 9 de febrero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Con motivo de mantenimiento de los limoneros en distintos espacios del municipio, se realizarán trabajos de poda de limoneros y recogida de restos con motivo de satisfacer la necesidad de su mantenimiento.

Código Seguro De Verificación:	CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:02
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:55
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada para la poda de limoneros y recogida de restos en distintos espacios del municipio de Castilleja del Campo.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 77340000-5 poda de árboles.

Valor estimado del contrato: 2.892,50 € IVA: 607,43 € Precio: 3.499,93 €

Partida presupuestaria: 171/210 remanente de tesorería 2020, parques y jardines.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "Antonio Molina Baena, con el N.I.F.: 28486696T" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "Antonio Molina Baena, con el N.I.F.: 28486696T".

TERCERO. Aprobar el gasto de 3.499,93 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 171/210 remanente de tesorería 2020, parques y jardines.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es

Código Seguro De Verificación:	CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:02
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:55
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CLriE2Xkgor7BustC4nIkW==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Secretaría-Intervención.

c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

d) Que el código DIR3 es L01410303

e) Que la oficina contable es L01410303

f) Que el órgano gestor es L01410303

g) Que la unidad tramitadora es L01410303

h) Que el código CPV es 77340000-5 poda de árboles.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	CLriE2Xkgor7BustC4nIkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	22/03/2022 10:44:02
	Rocio Morera Marquez	Firmado	22/03/2022 10:19:55
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CLriE2Xkgor7BustC4nIkw==		

